

AYUDAS PARA INVERSIONES EMPRESARIALES DE ALTO IMPACTO

1. Objeto:

Ayudas para proyectos de inversión realizados en Cataluña y que se consideren de alto impacto, entendiendo como tales, aquellas iniciativas de innovación y diversificación de sus establecimientos empresariales o la nueva implantación en Cataluña de empresas con proyectos de inversión innovadores.

2. Beneficiarios:

Empresas, a excepción de las empresas con proyectos de servicios a las personas, de comercio al por menor y del sector inmobiliario.

3. Intensidad de la ayuda:

La intensidad máxima de ayuda que se concederá será del 10% de los gastos subvencionables. El importe máximo de ayuda será de 200.000 euros.

4. Plazo Presentación:

- Primer plazo: del 1 de marzo hasta el 29 de abril de 2010
- Segundo plazo: del 3 de mayo hasta el 29 de julio de 2010
- Tercer plazo: del 2 de agosto hasta el 28 de octubre de 2010

5. Links relacionados:

<http://www.acc10.cat/ACC10/cat/ajuts-financament/ajuts-2010/innovacio/empresa.jsp>